

**CONSIDERACIONES ACERCA DE LA MEMORIA,
EL OLVIDO Y EL PERDÓN A PARTIR DE
LOS APORTES DE P. RICOEUR**

Rosa Belvedresi

Universidad Nacional General Sarmiento

Universidad Nacional de La Plata

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

RESUMEN: Este artículo analiza los conceptos de memoria, olvido y perdón, que Ricoeur utiliza en su libro, y propone extender su alcance para aplicarlos a la memoria colectiva. La argumentación se concentra en el tema del olvido del cual se identifican tres funciones: como condición de la memoria, como opuesto al perdón y vinculado a la represión, y como oculto detrás de la memoria oficial.

PALABRAS CLAVE: memoria, historia, olvido

ABSTRACT: This paper deals with the concepts of memory, oblivion and forgiveness; as they are defined by Ricoeur in his work. I extend their scope to apply them to collective memory. In doing so, I identify three functions that oblivion might play: as a condition for memory; as the opposite of forgiveness and related to repression; and finally, as concealed behind the official memory.

KEYWORDS: memory, history, oblivion

Para el balance de las discusiones y problemas relevantes de la filosofía de la historia contemporánea, la obra de P. Ricoeur representa un aporte insoslayable. Cabe consignar el esfuerzo que presentó *Tiempo y narración* (1983-85) al ofrecer una salida de síntesis frente a las aporías y dilemas a las que se enfrenta la reflexión filosófica sobre la historia a partir del narrativismo. Allí, Ricoeur ha intentado defender el anclaje en lo real de la narrativa histórica (y de toda narrativa) y, a la vez, mantener el carácter novedoso que ella introduce, como modo de pensar y experimentar el mundo humano. Es posible decir, también, que dicha síntesis es inesta-

ble y que, por intentar abarcar tanto, finalmente adolece de dificultades serias, tales como las que persisten en toda la obra respecto de la posibilidad de establecer criterios que distingan entre narraciones ficticias y narraciones que se proponen como verdaderas.

El último intento de Ricoeur de afrontar un tema capital de la problemática histórica fue su libro *La historia, la memoria, el olvido* (2000). Interesante tríada de conceptos mentada en el título y que el libro intenta mantener ligados. En este artículo mi interés se centrará justamente en los dos últimos términos referidos, es decir, la memoria y el olvido, en vinculación con el tema del perdón, con el que Ricoeur cierra el libro. Si bien puede aceptarse de manera no demasiado problemática que la memoria y el olvido se requieran mutuamente; me interesa reflexionar acerca de si es posible que la memoria pueda ser, en cierta forma, una *modalidad* del olvido. En cuanto a las vinculaciones entre olvido y perdón, indagaré en particular si el olvido es una de las formas del perdón, o si este último involucra otras relaciones con la memoria y el olvido. A partir de estos análisis se verá que el olvido puede cumplir diversas funciones, que intentaré identificar.¹

1. Olvido y memoria:

En términos generales, puede afirmarse que memoria y olvido se involucran recíprocamente, en la medida en que una cuota importante de olvido está implícita en toda forma de recuerdo dada nuestra imposibilidad de recordar de manera absolutamente completa y perfecta. Sin embargo, esta observación pasa por alto algo más relevante, el hecho de que el olvido *compone* el recuerdo que constituye la memoria. No se trata sólo de una limitación que el olvido nos impone acerca de cuánto somos capaces de recordar, sino de que la memoria es algo más que “el almacén de nuestras ideas”.² Una memoria completa sería in-humana en un doble sentido. Sería

1. Las citas de Ricoeur están tomadas de la edición española de *La memoria, la historia, el olvido*, Buenos Aires, F.C.E, 2004, la paginación se indica entre paréntesis, a continuación de cada cita.

2. La metáfora es de Locke.

mecánica ya que conservaría en una especie de reservorio todo lo que habría acontecido y de lo que he sido testigo, sin selección de ningún tipo; se trataría de una memoria meramente acumulativa.³ Pero, además, sería discutible que fuera memoria en el sentido en que solemos usar el término, como asociado al esfuerzo por retener lo que ha ocurrido a través del tiempo (y que sería, entonces, una manera particular de experiencia temporal); “la mente tiene el poder de revivir percepciones que ha tenido, pero con esta percepción adicional unida a ellas, a saber: que las ha tenido antes”, así, “la mente advierte que se trata de impresiones anteriores”.⁴

Podría decirse que el recuerdo es una construcción retroactiva, conformada por algunos de los infinitos elementos de una circunstancia o suceso que aconteció y que he vivido, elementos que he logrado conservar y ligar para conformar “mi” recuerdo. Este aspecto constructivo de la memoria es aplicable a tanto su variante individual como colectiva. Para el caso de esta última, los recuerdos compartidos que la conforman no necesariamente constituyen vivencias de los individuos actuales, ya que la memoria colectiva se caracteriza por ser transgeneracional, lo importante aquí radicará en la *transmisión* de los recuerdos. El aspecto constructivo de la memoria indica su carácter activo, al involucrar una selección y una particular reagrupación de los elementos del recuerdo. De modo que *hacer* memoria, en la medida en que supone un tal recorte, otorga al olvido un papel más importante que el de ser una mera contracara de la memoria, más bien podría decirse que el olvido es una condición de la memoria: “el olvido puede estar tan estrechamente unido a la memoria que puede considerarse como una de sus condiciones” (546). Ricoeur asigna una significación positiva al olvido: “el que-ha-sido hace del olvido el recurso inmemorial ofrecido al trabajo del recuerdo” (566).

Ahora bien, con respecto a nuestras limitaciones memorísticas, puede decirse que experimentamos el olvido de forma pasiva. En

3. Es interesante notar aquí que cuando se habla de la memoria de las computadoras se identifica la capacidad que dicha memoria tiene, es decir, *cuánto* puede almacenar.

4. Locke, J.: *Ensayo sobre el entendimiento humano*; México, F.C.E, 1982, 1ª reimpr.; libro segundo, capítulo X: De la retentiva, p.129.

cambio, cuando afirmo que el olvido opera selectivamente y aporta a la constitución del recuerdo, estoy sugiriendo que lo recordado es el resultado de una actitud hacia el pasado, en cuanto la construcción de la memoria está atravesada por nuestros posicionamientos en el presente y hacia el futuro. En ambos casos se tratará de un olvido no percibido que puede volverse consciente cuando nos enfrentamos con memorias distintas de las nuestras.

Ricoeur distingue dos tipos de olvido, uno definitivo y otro “de reserva”. El primero es caracterizado como la “destrucción de huellas”. Puede pensarse como una disfunción de la memoria, producto de una patología o del envejecimiento, que “borra” las huellas corticales que guardan nuestros recuerdos. Dado que este tipo de olvido es objeto de las neurociencias, para cuyo análisis bastan los individuos aislados (en cuanto operan sobre el cerebro); no resulta relevante en el contexto de este trabajo.⁵ Sí es interesante el “olvido de reserva”, aquél en el que puede hablarse de una “latencia” del recuerdo. Se trata de un olvido “reversible”, que “designa el carácter *desapercibido* de la perseverancia del recuerdo, su sustracción a la vigilancia de la conciencia” (563). En este tipo de olvido es posible recuperar el recuerdo de la experiencia original a través de lo que Ricoeur caracteriza como “reconocimiento”, el “pequeño milagro de la memoria feliz”, que prueba la “supervivencia de las impresiones-afecciones más allá de su manifestación” (549), “consiste en la exacta superposición de la imagen presente y de la huella psíquica” (550).

A pesar de que, según Ricoeur, “el pequeño milagro del reconocimiento no tiene equivalente en la historia” (636), por lo cual quedaría recluido al ámbito de la memoria individual, propongo extender esta idea del reconocimiento y el concepto del olvido de reserva al análisis de la memoria colectiva.⁶ De esta manera, pue-

5. Se trataría de un olvido que ocurriría, según Ricoeur retomando una expresión de R. Leriche, en “el silencio de los órganos”.

6. Considero que, en general, el análisis que Ricoeur hace de la memoria colectiva es poco satisfactorio. Creo que ello se debe, en parte, a que el modelo con el que trabaja a lo largo del texto es fundamentalmente el de la memoria individual, que luego traslada de una manera no problematizada al análisis de la memoria colectiva.

de decirse que el olvido (entendido como olvido de reserva) cumple una función en la constitución de la memoria, no sólo para el caso de individuos sino también para las sociedades. Para que el reconocimiento pueda tener lugar, y de esta manera una sociedad pueda recuperar aquello que creía olvidado, la memoria colectiva debe ser ejercida sinceramente. Esto involucra no sólo que una impresión recordada sea similar a la original, tal como opera el reconocimiento en los individuos, sino que las comunidades sociales puedan reconocer a aquellos otros cuyas voces y vivencias han sido excluidos de la memoria colectiva, y de esta manera olvidados por el presente. Esta forma de reconocimiento no es sólo cognitiva, sino fundamentalmente política, ya que involucra el otorgamiento a esos otros de la categoría de semejantes. Frente a ello se oponen modos no genuinos de la memoria que funcionan en realidad más como una forma de ocultamiento. De las diversas modalidades del olvido de reserva en relación con la memoria oficial y el perdón me ocuparé en lo que sigue.

2. Memoria y fidelidad al pasado

En general se entiende a la memoria como la facultad de mantener presente al espíritu los acontecimientos y sucesos de los que hemos sido testigos, tal facultad involucra, o da por supuesta, la condición de que se mantengan de la mejor manera posible los contenidos de la experiencia original: “es evidente que la memoria preserva la forma original en el que sus objetos se presentaron, y que el alejarnos de esto en cualquier punto al recolectar alguna cosa procede de algún defecto o imperfección en esa facultad”.⁷ Ricoeur analiza esto con la bella metáfora de la presencia de la ausencia, más técnicamente “la representación presente de una cosa ausente” (23), por lo cual la memoria aparece como una representación fiel del pasado, “esta exigencia específica de verdad está implicada en el objetivo de la ‘cosa’ pasada, del *qué* anteriormente visto, oído, experimentado, aprendido. Esa exigencia de

7. Hume, D.: *A treatise of Human Nature*; Oxford, Clarendon Press, 1992, 2ª ed.; Book I, p. 9.

verdad específica la memoria como magnitud cognitiva". A esta dimensión epistémica, *veritativa*, se suma la dimensión *pragmática*, "vinculada a la idea de *ejercicio* de la memoria" (79), que indica el esfuerzo implícito en el recordar, más que la mera presencia pasiva de los recuerdos, "acordarse no es sólo acoger, recibir una imagen del pasado; es también buscarla, 'hacer' algo" (81). Ambas dimensiones se interrelacionan, podemos incluso afirmar que la segunda implica a la primera, ya que en la exhortación a *hacer* memoria está presente el imperativo de recordar el pasado tal como ocurrió, es decir, la obligación de ejercer una memoria que no sea falaz.

Sin embargo, el psicoanálisis para el caso de los individuos y la historia para el caso de las sociedades, han mostrado que la fidelidad al pasado es una preocupación de segundo orden frente a otra, más fundamental, como es la de preservar la propia integridad. Así, el individuo puede reprimir, lo que en apariencia puede ser similar a olvidar, recuerdos que están ligados a sucesos por los que ha pasado y en los que experimentó la disolución de su propio yo. Piénsese en situaciones extremas como la tortura, o la denominada "experiencia concentracionaria".⁸ Similarmente, las sociedades suelen enmascarar aquellos acontecimientos históricos que dejan en evidencia la fragmentación que la amenaza. A modo de ejemplo, puede señalarse que en los inicios del golpe de 1976, la sociedad argentina construyó una imagen del pasado cercano como un período de caos y desgobierno; pero, más que referir a la violencia política común en los años '70, esa construcción cumplió una función legitimadora del golpe. Luego de la guerra de Malvinas, esa imagen sería reemplazada por otra.⁹

8. Así, por ej., en los campos clandestinos de detención argentinos: "la desnudez del prisionero y la capucha aumentan su indefensión pero también expresan una voluntad de hacer transparente al hombre, violar su intimidad, apoderarse de su secreto, verlo sin que pueda ver, que subyace a la tortura", Calveiro, P.: *Poder y desaparición. Los campos de concentración en Argentina*; Buenos Aires, Colihue, 2001; p. 62. "El campo de concentración fue un dispositivo de absorción, desaparición y olvido", *Ibíd.*, p. 162.

9. El ejemplo está tomado de una investigación llevada a cabo por G. O' Donnell, citada por H. Vezzetti, *Pasado y presente. Guerra, dictadura y sociedad en la Argentina*; Buenos Aires, Siglo XXI, 2002; p. 44-46.

Lo que esto muestra es la necesidad de matizar el requisito de fidelidad al pasado que caracteriza a la memoria. Incluso esa misma exigencia puede ser interrogada. En efecto, preguntémosnos: ¿esa fidelidad posible sin a la vez tomar cierta actitud o posición frente al pasado? Esta pregunta permite reflexionar acerca del valor de la memoria en las sociedades actuales y nos obliga a considerar los fenómenos que se dan a su alrededor: la existencia de múltiples memorias, incluso contradictorias; el papel del Estado en la conformación de la memoria colectiva; la existencia de una memoria oficial; la relación del presente con el pasado (más o menos reciente), etc.

3. "Ni olvido ni perdón"

Según Ricoeur "el perdón, si existe, constituye el horizonte común de la memoria, la historia y el olvido" (p. 585), lo que hace suponer que le otorga un lugar importante en su análisis, más allá de las pocas páginas que, comparativamente, le dedica al final del libro. En este apartado me voy a concentrar en la relación que puede darse entre el olvido y el perdón, temáticas que si bien Ricoeur distingue, también las piensa en estrecha conjunción, de modo tal que el perdón puede pensarse como el "horizonte de una memoria apaciguada, incluso de un olvido feliz" (531); y también: "los efectos de la falta y el perdón cruzan de nuevo todas las operaciones constitutivas de la memoria y de la historia y marcan al olvido de un modo particular" (585). Resultará entonces importante considerar si el perdón supone de alguna forma al olvido.

Puede decirse que quien perdona está, de cierta manera, poniendo entre paréntesis la ofensa de la que ha sido víctima, de modo tal que acepta cesar en la prosecución de una reparación. El perdón vendría entonces a intentar recomponer el equilibrio que la ofensa habría quebrado. Es un gesto que el ofendido dirige al ofensor al decir: "te perdono"; pero que, también, involucra que la víctima de la ofensa perdone la acción que se ha cometido sobre ella, de modo tal que la forma general de dar perdón se resumiría en la frase: "te perdono que me hayas hecho *esto*", en palabras de Ricoeur: "sólo puede haber perdón allí donde se puede acusar a alguien, suponerlo o declararlo culpable" de algo (588).

Si complejizamos el tema del perdón, de modo tal de intentar dar cuenta de sus diversos aspectos y dimensiones, se verá que no implica ni supone al olvido. La doble negativa que titula esta sección y que constituye una reivindicación propia de las víctimas de las violaciones a los derechos humanos en nuestro país, viene a decirnos que no habrán de perdonar y *tampoco* de olvidar, señalando que se trata de dos operaciones distintas. La frase en cuestión viene a expresar la lucha por la justicia, única alternativa por la que el equilibrio puede verdaderamente reconstituirse y la única vía para la reconciliación con un pasado traumático, reconciliación que será siempre precaria. La justicia involucra la publicidad de la ofensa y la identificación del victimario: “más importante que el castigo –e incluso que la reparación– sigue siendo la voz de la justicia que establece públicamente las responsabilidades de cada uno de los protagonistas y designa los lugares respectivos del agresor y de la víctima en una relación de justa distancia” (606). La aplicación de justicia viene a subsanar la ofensa y, así, evita que se siga cometiendo. También, constituye la condición de posibilidad de que, en el presente, se conforme un proyecto compartido entre todos quienes forman parte de la sociedad. Pero deben evitarse conclusiones ingenuas, ni siquiera la aplicación de la justicia supone el olvido de la ofensa, simplemente señala que la cuenta está saldada, que quien ha cometido la ofensa ha sido castigado y este castigo viene a ofrecer algún resarcimiento a la víctima. No hay ninguna instancia política o social que pueda obligar a alguien a olvidar, simplemente existe la obligación de acatar la decisión judicial y de aceptar el castigo que las reglas han impuesto.

Más que olvidar, el perdón supone la capacidad de recordar el pasado de manera saludable, es decir, que el sujeto ha elaborado el duelo respectivo. No estoy segura de que el hecho de que el ofensor muestre arrepentimiento y pida perdón sea una condición indispensable del perdonar. Me inclino más bien a creer que el perdón es un gesto desinteresado del lado de la víctima, que puede ser incluso independiente de la aplicación de justicia.¹⁰ Perdonar, en verdad, exige una cierta capacidad de recordar el pasado,

10. Así, es posible que, aún cuando la justicia castigue al victimario, su víctima no lo perdone.

sin el apremio que significa la búsqueda de justicia, se trata, efectivamente, de una forma de memoria sosegada, “feliz”.

En contraposición, y si lo abordamos desde el plano político-social, el olvido parece surgir frente a lo *imperdonable*. El olvido en el que suele caer una parte importante de la sociedad cuando ha participado de situaciones extremas funciona más bien como una forma de represión del pasado, según el vocabulario psicoanalítico, lo que es lo mismo que decir que se olvida de manera superficial, ya que la represión involucra siempre el riesgo del retorno de lo reprimido con toda su vivacidad.¹¹ Vemos así una variante del olvido, ya no como un componente activo de la memoria ejercida; sino siendo funcional a la preservación del yo, en los casos en los que los individuos o las comunidades se enfrentan al riesgo de su disolución como sujetos. Así, puede afirmarse que esta forma de olvido viene a estar de manera ilegítima *en lugar del* perdón, y señala más que una reconciliación con el pasado, la incapacidad para tratar adecuadamente con él.

4. La memoria oficial como desmemoria

Si bien he señalado que no parece posible que se obligue a alguien a olvidar, más allá de los intentos que la aplicación de la amnistía ha llevado a cabo con resultado dispar,¹² es importante señalar que la forma en que una sociedad construye su memoria compartida tiene como contraparte aquello que esa sociedad decide o desea olvidar. Es en este sentido que la memoria puede transformarse en una forma del olvido. Me refiero aquí a lo que podríamos llamar una memoria “oficial”, institucionalmente generada por el Estado para fijar los hitos de la memoria común. Al hacerlo, también va dejando de lado los aspectos de la realidad pasada que

11. “En la memoria traumática, el acontecimiento queda registrado e incluso se lo puede volver a vivir en el presente, a veces de manera compulsiva y repetitiva”, La Capra, D.: “Testimonios del Holocausto. La voz de las víctimas”, en: *Escribir la historia. Escribir el trauma*; Buenos Aires, Nueva Visión, 2005; p. 108.

12. Véase el análisis de Ricoeur, pp. 577-581.

no incluye en esa construcción. La pregunta a plantear aquí es si se trata de una verdadera rememoración del pasado. La memoria oficial se propone como una memoria colectiva, pero para ello debería admitir diversos puntos de vista sobre lo que ocurrió, y, por lo tanto, diferentes perspectivas desde las cuales conformar el recuerdo. La memoria colectiva es plural por definición, ya que no es posible identificar un único punto de vista desde el presente a partir del cual establecer la filiación rememorativa con el pasado. La memoria oficial, en cambio, no respeta ni ofrece una tal pluralidad.

Si se piensa en la memoria colectiva como una construcción cultural siempre en movimiento y revivificada por el presente, resulta claro que la memoria oficial está cristalizada, en cuanto se asienta en la fijación de un conjunto de recuerdos que la componen. De ahí el componente ritualístico que suelen tener las conmemoraciones públicas. Ahora bien, si, como nuestras propias experiencias históricas nos muestran, el pasado está siempre resignificándose en virtud tanto del presente como de los proyectos de futuro de una comunidad; la memoria oficial, cristalizada, no puede referir al suceso pasado que dice mentar. Es producto más bien de ciertas estrategias políticas, para las que resulta ser un exitoso mecanismo de control. Así, los hitos que componen la memoria institucionalizada, los que proveen el material del que se nutren el calendario escolar o los actos públicos de conmemoración en sus diversas modalidades (homenajes; bautismo de calles, plazas, parques; construcción de monumentos, etc.), no necesariamente dan cuenta del pasado de una sociedad, más bien funcionan como símbolos que fortalecen la cohesión de un grupo. Es aquí donde entiendo que la memoria oficial se comporta como una forma del olvido, ya que refiere al pasado sólo de manera retórica y ofrece, en cambio, una versión caricaturizada de ciertos aspectos de él, ocultando el resto (piénsese en la imagen de los manuales escolares que muestran a San Martín a caballo cruzando los Andes).

Esta forma de olvido es más eficaz en cuanto queda oculto. La memoria oficial niega radicalmente a eso otro que está callado en ella. Para ello, el aparato estatal define cuáles son los recuerdos compartidos y, en ese mismo acto, relega al olvido institucional al resto. Se trata de una “memoria impuesta” “equipada por una ‘historia autorizada’, la historia oficial, la historia aprendida y celebrada públicamente” (116). Según las categorías de Ricoeur, esta-

ríamos frente a una memoria “manipulada” por la ideología dominante, cuya finalidad es reivindicar (y también, construir) una identidad común.

Sin embargo, parece que viviéramos en una época en la que, más que ocultar, negar, el pasado, nos impusiéramos todo el tiempo el deber de recordar. Es más, pareciera que el Estado mismo ha tomado como propia la voz de las víctimas que dan testimonio del horror por el que han pasado. Cabe preguntarse si se trata de una memoria sinceramente ejercida. La respuesta positiva a esta pregunta implicará, por un lado, la aceptación de que lo recordado por la comunidad responde de manera más o menos fiel a lo efectivamente sucedido, para ello, la memoria colectiva deberá ser retro-alimentada por la historia. En segundo lugar, ella debe resultar del esfuerzo de la comunidad por tratar con su pasado abierta y francamente, esto es, sin ánimo de utilizar arbitrariamente aquellos aspectos que resulten convenientes a sus finalidades presentes. Insisto en que la memoria oficial, a través de una verborragia laudatoria, registra del pasado sólo aquellos aspectos que le resultan funcionales. En este sentido, aquellas víctimas que claman por la memoria de los crímenes que padecieron, no siempre logran ser recordadas sinceramente por el hecho de que se instituya una plaza o una fecha en el calendario escolar en su honor. Esas son más bien estrategias tranquilizadoras que intentan domesticar al pasado.

Como lo ha señalado Todorov, una memoria genuina es siempre “ejemplar”, en cuanto asume la responsabilidad no sólo de preservar el pasado, sino también, más importante aún, el compromiso de evitar la reiteración del horror pasado en el presente. El supuesto exceso de memoria que caracteriza la época en la que vivimos en verdad conduce a la domesticación del pasado, bajo las formas de su sacralización o su trivialización,¹³ detrás de las cuales se oculta una forma del olvido. Y esto es así porque se callan las voces alternativas que reclaman su derecho a hablar desde el pasado (la de los indígenas, por ej., para dar cuenta de la conquis-

13. Véanse Todorov, T.: *Los abusos de la memoria*, Buenos Aires, Paidós/Asterisco, 2000; y *Memoria del mal, tentación del bien. Indagación sobre el siglo XX*, Barcelona, Península, 2002. También los textos de La Capra y Calveiro ya citados.

ta española de América). También sucede que cuando dichas voces son incluidas en el registro oficial, o bien se lo hace al costo de “normalizarlas”, borrando sus aspectos diferenciales, o bien se mantienen “encriptadas” en su originalidad, sin posibilidad de conectarlas con ninguna otra perspectiva o experiencia. Algo similar sucede con la publicidad de las situaciones traumáticas cercanas en el tiempo que, cuando es exagerada y sin matices, termina mercantilizándolas; así, finalizada la dictadura, la información sobre la desaparición de personas en Argentina: “virtualmente arrojada sobre la población de manera tan abundante como persistente, cumplió su ciclo; en pocos meses saturó al ‘público’, como cualquier producto cuya publicidad se lanza con insistencia”.¹⁴ En todos estos casos, el pasado resulta “encapsulado”,¹⁵ y su rememoración se agota en sí misma sin aportar a la comprensión histórica del presente.

Cabe preguntarse si hay forma de que las sociedades escapen al olvido (manifiesto u oculto detrás de la memoria oficial). Señalo mi pesimismo al respecto. Incluso la memoria oficial, a pesar de las estrategias estatales que se proponen conformarla, tiene un éxito relativo. Identificar una calle o una plaza con el nombre de una persona o la referencia a un suceso, no garantiza que el paso del tiempo no termine vaciando a ese símbolo de significado.¹⁶ A menos que el pasado mantenga alguna relación con las experiencias del presente y las expectativas de futuro, no hay cómo garantizar que alguien recuerde de manera sistemática y sincera aquello que, finalmente, por lejanía temporal o por extrañeza, terminará olvidando.¹⁷

14. Calveiro, op. cit., p. 163.

15. La expresión es de Collingwood.

16. Así, no es sorprendente el hecho de que las miles de personas que identifican a la Plaza Miserere como “Plaza Once”, no sepan el por qué de esa denominación (que, según algunos, tendría que ver con la conmemoración de la batalla de Pavón).

17. No es casual que los rituales que apuntan a generar y fortalecer la memoria colectiva sean más importantes en aquellos grupos que temen su disolución.

Conclusión

Del análisis precedente es posible sintetizar tres modalidades que el olvido, entendido como olvido de reserva, puede asumir. Si bien parecen categorías similares, pueden distinguirse funciones diferentes. La primera es el olvido como condición de la memoria, en cuanto ella resulta un producto de la supresión y selección que el olvido ha operado sobre el material de nuestros recuerdos y refleja la actitud con la que el pasado es considerado. La segunda modalidad se vincula con la represión del recuerdo, en cuyo caso he hablado de un olvido superficial que se instala en el lugar del perdón cuando no somos capaces de tratar sinceramente con el pasado. Finalmente, una tercera modalidad apareció cuando se analizó a la memoria oficial, en cuanto ella más bien oculta el pasado que dice referir.

Más allá de las evaluaciones críticas que puedan formularse sobre la obra de Ricoeur, algunas de las cuales he expresado, debe reconocerse que es un mérito de *La historia, la memoria, el olvido*, el haber traído a la reflexión una problemática como la del olvido, que el énfasis exagerado en la memoria en nuestro tiempo no ha dejado, todavía, aflorar con toda claridad.

Recibido el 11/09/06; aceptado el 18/10/06.